


El dicho Capitulo del Dec 11
fin delo qd para que lojan otros
Nos señores abalades que represente
son dade sante fueren demanero que
ninguno en futio no pueda pro
tender y rogaria. Ello ho y fainano
de la punta de lo cumplano de cien
de cuado de la de plarajatos del
cuero en que desde luego lo por
condenado no haviendo sacan torcand
proponiendo el dho testimonio nel
los Capitulo 2 por fe suant
mando de prisione en la plaza publica
deta dicha villa a si lo de la man
de Jimol de Dntrago. Angelo
ante mi fopet. Como me laya
mente con tray pares de los dichos
autores que or sin ables quedan por
ora en mi poder aque me permit
para que ello. Ante de il pte
fente Centotana. Ante de il pte
de un demill. Ante de il pte
que de años.

 Pedro Lopez

de fe de fe y en auto con
un de los autores de
que de años. Pedro Lopez

